

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2021-01070-00.

Previo a reconocer personería a la abogada Jessica Alejandra Pardo, alléguese certificado de vigencia de la Escritura Pública 1910 del 26 de mayo de 2021 de la Notaría 21 de Bogotá y documental que permita verificar que el mandato lo confirió la apoderada especial bien sea desde el correo que tiene inscrito en el RNA o la dirección electrónica de notificaciones judiciales registrada por Systemgroup S.A.S. en la Cámara de Comercio.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario